

Directrices para el movimiento comunista femenino

Clara Zetkin

1920

(Tomado de “[Directrices para el movimiento comunista femenino](#)”, en el [archivo de Clara Zetkin](#) en el [MIA-sección en español](#))

I

El II Congreso de la III Internacional hace suya la resolución del I Congreso acerca de la necesidad de dar consciencia de clase a las grandes masas de mujeres proletarias, de educarlas en los ideales comunistas, de convertirlas en compañeras de lucha y en seguras y decididas colaboradoras hacia el comunismo. La vigorosa participación de las proletarias en las luchas revolucionarias por la superación del capitalismo y la realización del comunismo es del todo indispensable. Y es necesario para que todas las mujeres sean capaces de desarrollar plenamente su personalidad, con la solidaridad de todo el cuerpo social, mediante la educación, ya sea en la actividad profesional o en la de madre, de forma que les sean asegurados todos sus derechos sociales. Y es necesario, para que el proletariado sea cada vez más compacto y fuerte en la lucha revolucionaria contra el sistema burgués y en la construcción revolucionaria del nuevo sistema, que sean creadas las condiciones sociales para la consecución de este objetivo.

II

La historia del pasado y del presente nos enseña que la propiedad privada es la última y más profunda causa de la situación de privilegio del hombre frente a la mujer. La aparición y consolidación de la propiedad privada son las causantes de que la mujer y el niño, al igual que los esclavos, pudiesen convertirse en propiedad del hombre. Por esta causa ha aparecido la dominación del hombre por el hombre, la contradicción de clase entre ricos y pobres, entre explotadores y explotados; debido a ello pudo producirse la relación de dependencia de la mujer en cuanto esposa y madre del hombre, su subordinación al hombre, su inferioridad en la familia y en la vida pública. Esta relación todavía sigue existiendo en nuestros días entre los llamados pueblos avanzados; se manifiesta en las costumbres, en las leyes con la privación de derechos, o como mínimo en la inferioridad del sexo femenino ante la ley, en su posición subordinada en el seno de la familia, en el estado y en la sociedad, en su condición de tutelada y en su menor desarrollo espiritual, en la insuficiente valoración de sus prestaciones maternas y de su significado para la sociedad. En los pueblos de cultura europea, este estado de cosas ha sido consolidado y promovido por el hecho de que, con el desarrollo del artesanado corporativo, la mujer queda desplazada de los sectores de producción de bienes industriales en la sociedad y relegada a desempeñar su actividad en la economía familiar, sólo para su propia familia.

Para que la mujer llegue a obtener la plena equiparación social con el hombre (de hecho y no sólo en los textos de leyes y sobre el papel) para que pueda conquistar como el hombre la libertad de movimiento y de acción para todo el género humano, existen dos condiciones indispensables: la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y su sustitución por la propiedad social, y la inserción de la actividad de la mujer en la producción de bienes sociales dentro de un sistema en el que no existan ni la explotación ni la opresión. Solamente la realización de estas dos condiciones hace que sea imposible que la mujer, como esposa y como madre, quede subordinada económicamente al hombre en la familia, o que por la contradicción de clase existente entre explotadores y explotados caiga, en tanto que proletaria y obrera de la industria, bajo el dominio y la explotación económica del capitalista. De hecho, estos supuestos,

excesivos y unilaterales, tanto en la economía doméstica y en la maternidad como en la actividad profesional, paralizan cualidades y energías preciosas de la mujer y hacen imposible que se armonice, los dos ámbitos de sus deberes. Sólo la actuación de estas dos premisas garantiza a la mujer el desarrollo multiforme de sus capacidades y de sus energías, y le permite actuar con iguales derechos e iguales deberes como trabajadora y creadora en una comunidad de trabajadores y creadores, equiparados a su vez en derechos y deberes, y vivir plenamente su actividad de obrera y de madre de forma armoniosa.

III

Las reivindicaciones del movimiento femenino burgués han demostrado ser impotentes para garantizar los plenos derechos de todas las mujeres. Naturalmente, el afianzamiento de estas reivindicaciones reviste un significado que no debe ser subvalorado, ya que, por una parte, la sociedad burguesa y su estado abandonan oficialmente el viejo prejuicio de la inferioridad del sexo femenino y, por otra, con la equiparación de la mujer reconocen su igualdad social. Sin embargo, en la praxis, la realización de las reivindicaciones feministas conduce esencialmente a una modificación del sistema capitalista en favor de las mujeres y las adolescentes de las clases poseedoras, mientras la abrumadora mayoría de proletarias, de las mujeres del pueblo trabajador, se ven tan expuestas como antes, en su calidad de oprimidas y explotadas, a que se manipule su personalidad y a que se menosprecien sus derechos y de sus intereses.

Mientras el capitalismo exista, el derecho de la mujer a disponer libremente de su patrimonio y de su persona representa solamente el último estadio de emancipación de la propiedad y de las posibilidades de explotación de las proletarias por parte de los capitalistas. El derecho de la mujer a la misma formación y profesión que el hombre puede alcanzar, abre a las mujeres de los poseedores los llamados sectores profesionales superiores, poniendo con ello en acción el principio de la concurrencia capitalista, con la que se agudiza el contraste económico y social entre los sexos. Finalmente, la más importante y grandiosa de las reivindicaciones feministas (la que proclama la plena equiparación política de los dos sexos, y en particular el reconocimiento del derecho de voto tanto para elegir como para ser elegida) es decididamente insuficiente para asegurar derechos y libertad a las mujeres pobres o de pocos posibles.

Con la perduración del capitalismo, el derecho de voto representa solamente la consecución de una democracia política puramente formal, burguesa, y no de una democracia real, económica, social, proletaria. El derecho de voto general, igual, secreto, directo, activo y pasivo para todos los adultos significa solamente que la democracia burguesa ha llegado a su último grado de desarrollo y que este voto se convierte por tanto en el fundamento y la cobertura de la forma política más completa de dominio de clase por parte de los poseedores y explotadores. Este dominio de clase se intensifica en el actual período de imperialismo, de desarrollo social revolucionario (a pesar del derecho de voto democrático) hasta convertirse en la dictadura de clase más violenta y brutal contra los proletarios y los explotados. Este derecho de voto no elimina la propiedad privada de los medios de producción, y por tanto no elimina tampoco la contradicción de clase entre burguesía y proletariado; y no suprime la causa de subordinación económica y explotación de la gran mayoría de mujeres y hombres ante una minoría de mujeres y hombres poseedores. El derecho de voto solamente esconde esta dependencia y esta explotación con el engañoso velo de la equiparación política. Tampoco la plena equiparación política puede ser el objetivo final del movimiento y de la lucha de las mujeres proletarias. Para ellas la consecución del derecho de voto y de elegibilidad sólo es uno más entre los distintos instrumentos que les posibilitan poderse reunir, prepararse para el trabajo y la lucha con vistas a la construcción de un orden social emancipado del

dominio de la propiedad privada sobre los hombres que sea, después de la abolición de la contradicción de clase entre explotadores y explotados, una ordenación social de trabajadores libres, con iguales derechos y deberes.

IV

El comunismo es el único sistema social que reúne estas exigencias y, con ello, garantiza plena libertad y justicia a todo el sexo femenino. El fundamento del comunismo es la propiedad social de los grandes medios que dominan la economía social, de la producción y distribución de bienes, del intercambio. El comunismo, aboliendo la propiedad privada de estos medios, elimina la causa de la opresión y explotación del hombre por el hombre, el contraste social entre ricos y pobres, explotadores y explotados, dominadores y oprimidos, y por tanto también el contraste económico y social entre hombre y mujer. La mujer, en cuanto miembro de la sociedad, de la administración y de la explotación de los medios de producción y distribución de la sociedad, disfruta al lado del hombre de los productos materiales y culturales, de su empleo y utilización y queda solamente sometida en su desarrollo y en su actividad al vínculo de solidaridad colectiva, pero no, porque es mujer, a la persona de un solo hombre o a la pequeña unidad moral que es la familia; y mucho menos sometida a un capitalista ansioso de beneficios y a una clase dominante de explotadores.

La ley más importante de la economía comunista es la satisfacción de la necesidad de bienes materiales y culturales de cada miembro de la sociedad, según las máximas posibilidades que permitan el nivel de producción y la cultura. Este objetivo solamente puede ser alcanzado imponiendo la obligación de trabajar a todos los adultos sanos y normales, sin discriminaciones de sexo. Solamente puede ser alcanzado en una organización social que reconozca la igualdad de todo trabajo útil y socialmente necesario, que valore también la actividad materna como prestación social, una organización que predisponga las condiciones de desarrollo de sus miembros desde su nacimiento, dentro del ámbito de un trabajo social libre, y promueva el máximo desarrollo consciente de las facultades productivas.

V

El comunismo, el gran emancipador del sexo femenino, no puede ser solamente el resultado de la lucha común de las mujeres de todas las clases por la reforma del sistema burgués en la dirección indicada por las reivindicaciones feministas, no puede ser solamente el resultado de una lucha contra la posición social privilegiada del sexo masculino. El comunismo sólo y únicamente puede ser realizado mediante la lucha común de las mujeres y hombres del proletariado explotado contra los privilegios, el poder de los hombres y mujeres de las clases poseedoras y explotadoras. El objetivo de esta lucha de clases es la superación de la sociedad burguesa, del capitalismo. En esta lucha el proletariado puede estar seguro de conseguir la victoria si logra despedazar el poder de la burguesía explotadora mediante acciones revolucionarias de masas, si logra despedazar el dominio de clase de la burguesía sobre la economía y el estado mediante la conquista del poder político y la instauración de su dictadura de clase en el sistema de consejos (sóviets). El estadio inicial inevitable de la sociedad comunista formada por trabajadores con iguales derechos e iguales deberes no es la democracia burguesa, sino su superación mediante el dominio de clase proletario, mediante el estado proletario. En la lucha por la conquista del poder del estado, las clases dominantes y explotadoras ponen en movimiento, contra la vanguardia del proletariado, los instrumentos más brutales de su dictadura de clase. Las acciones de masas de los explotados y de los oprimidos desembocan en la guerra civil.

La victoria del proletariado gracias a las acciones de masas revolucionarias y a la guerra civil, no puede concebirse sin la participación consciente, entregada y resuelta de las mujeres pertenecientes al pueblo trabajador. Estas, de hecho, representan la mayoría, o a la enorme mayoría, de la población trabajadora de casi todos los países desarrollados, y su papel en la economía social y en la familia es a menudo decisivo para el éxito de las luchas de clase entre explotadores y explotados, así como para el comportamiento de los mismos proletarios en esta lucha. La conquista del poder político por parte del proletariado debe ser también obra de las proletarias comunistas. Este mismo principio sigue siendo válido después de la consolidación de la dictadura de la clase proletaria, para la construcción del sistema de consejos, para la construcción del comunismo. Esta profunda y gigantesca transformación de la sociedad, de su base económica, de todas sus instituciones, de toda la vida moral y cultural, no puede ser posible sin la activa e iluminada participación de las masas de mujeres comunistas. La colaboración de estas masas representa no sólo una importante contribución a la realización del comunismo, sino también una rica aportación de multiformes servicios. Este trabajo es una premisa para el necesario incremento de la riqueza social de la sociedad y para el aumento, mejora y profundización de su cultura.

Del mismo modo como la lucha de clase revolucionaria del proletariado en cada país es una lucha internacional y alcanza su cima en la revolución mundial, también la lucha revolucionaria de las mujeres contra el capitalismo y contra su estadio superior de desarrollo, el imperialismo, la lucha por la dictadura del proletariado y la consolidación de la dictadura de clase y del sistema de consejos, deben ser entendidas a nivel internacional.

VI

El espantoso crimen que representa la guerra mundial imperialista de los grandes estados capitalistas y las condiciones que ha creado, han agudizado al máximo las contradicciones sociales y las penalidades de la mayoría de las mujeres. Estas son las inevitables consecuencias del capitalismo, y sólo pueden desaparecer con su destrucción. Esta situación no es solamente la de los países beligerantes, sino también la de los estados neutrales, que en su conjunto se han visto más o menos afectados por el sangriento carrusel de la guerra mundial y sus efectos. La inmensa tensión y el continuo aumento de los precios imposibles de los alimentos de primera necesidad y los alquileres, de los medios de subsistencia de muchos millones de mujeres, hace que sus preocupaciones, sus privaciones, sus penas y dolores en su vida de obreras, amas de casa y madres lleguen a ser insoportables. La escasez de casas se ha convertido en una terrible plaga. El estado de salud de las mujeres en concreto continúa empeorando cada vez más, tanto por la subalimentación crónica que padecen, como por la fatiga del trabajo en la fábrica y en la economía doméstica. El número de madres que dan a luz niños sanos y vigorosos está disminuyendo cada vez más. La mortalidad infantil sube de forma inquietante; males y enfermedades, consecuencias de la insuficiente nutrición y de las míseras condiciones de vida en general, son el destino de centenares de miles, incluso millones de niños proletarios, y la desesperación de sus madres.

Un peculiar fenómeno está agudizando las penalidades de las mujeres en todos los países en los que el capitalismo mantiene su dominio. Durante la guerra, el trabajo profesional de las mujeres había registrado un aumento extraordinario. En los países beligerantes estaba entonces vigente el slogan: las mujeres en los primeros puestos de la economía, de la administración y de todas las actividades culturales. El prejuicio contra el “sexo débil, poco dotado y atrasado” quedaba sofocado por el sonido de las trompetas triunfales y del rugido del poder y de la explotación del imperialismo, estadio máximo

del capitalismo internacional. La necesidad de ganar dinero, la mentira de la defensa de la patria junto con la ansiedad de la ganancia capitalista, empujaron a masas de mujeres a emplearse en la industria y en la agricultura, en el comercio y en los negocios. En todos los sectores de la administración local y estatal, en los llamados servicios públicos y en las profesiones liberales, el trabajo de las mujeres aumentaba día a día.

Ahora, cuando la industria capitalista se ha visto disgregada por la guerra mundial, cuando el capitalismo todavía dominante se muestra impotente para reconstruir la economía según las necesidades materiales y culturales de las grandes masas trabajadoras, cuando la caída de la economía y su sabotaje consciente por parte de los capitalistas ha provocado una crisis de estancamiento de la producción y una desocupación como nunca se había visto; ahora, decimos, las mujeres son las primeras víctimas, y las más numerosas, de esta crisis. Los capitalistas y la administración estatal y local capitalista tienen mucho menos miedo a la mujer en paro que al hombre en paro, ya que la primera es como mínimo políticamente ignorante y está desorganizada. También tienen en cuenta el hecho de que la mujer en paro puede llevar al mercado y vender, como última mercancía, su propia feminidad. En todos los países en los que el proletariado no ha conquistado el poder mediante su lucha revolucionaria, resuena hoy con nueva fuerza el slogan: ¡fuera las mujeres de los puestos de trabajo, que vuelvan al sitio que les corresponde, que es la casa! Un slogan que resuena incluso dentro de los sindicatos, que obstaculiza y hace más ardua la lucha por la paridad del salario y la paridad de prestaciones para ambos sexos, al tiempo que a su lado renace la ideología pequeño-burguesa-reaccionaria de la “única profesión auténticamente natural” y la inferioridad de la mujer. Como fenómeno paralelo a la creciente desocupación y a la miseria de innumerables mujeres, se registra una intensificación de la prostitución en sus formas más variadas, desde el matrimonio por conveniencia hasta la cruda venta del cuerpo femenino bajo la forma de “trabajo a destajo” sexual.

La tendencia a echar cada vez más a la mujer del campo de trabajo social está en estridente contradicción con la creciente necesidad de amplias masas femeninas de una actividad autónoma, lucrativa y satisfactoria. La guerra mundial ha matado a millones de hombres y ha convertido a otros tantos en inválidos parciales o totales, necesitados de cuidados y de asistencia; la disgregación de la economía capitalista no consiente que millones de hombres puedan cubrir las necesidades de la familia con lo que les produce su propio trabajo. La tendencia mencionada está en abierta contradicción con los intereses de la abrumadora mayoría de los miembros de la sociedad. Sólo utilizando en los más distintos sectores de actividad todas las energías y capacidades de las mujeres, la sociedad conseguirá compensar la inmensa destrucción de bienes materiales y culturales provocada por la guerra, y aumentar en la justa medida su riqueza y su cultura.

Esta fuerte tendencia a echar a la mujer de la producción de los bienes sociales y de la cultura encuentra su última razón en el ansia de beneficio del capital, que quiere perpetuar su poder de explotación. Demuestra la irreconciliabilidad de la economía capitalista, del orden burgués, con los intereses más profundos de la abrumadora mayoría de las mujeres y de los miembros de la sociedad en general.

Para hacer frente a todas las necesidades más urgentes de las mujeres (que son el inevitable resultado de la naturaleza explotadora y opresiva del capitalismo) existe una sola vía. La guerra ha agudizado al máximo estas necesidades, convirtiendo a inmensas masas femeninas en sus desventuradas víctimas. Pero no son fenómenos transitorios que desaparecerán con la paz, sino que no debe olvidarse que la supervivencia del capitalismo amenaza constantemente a la humanidad con nuevas guerras de conquista imperialistas, cuyas señales son ya hoy evidentes. Los millones de proletarias, mujeres del pueblo trabajador, sienten del modo más oprimente el malestar social, puesto que en ellas

coincide su situación de clase en cuanto explotadas y la situación de inferioridad intrínseca de su sexo, lo que las convierte en las víctimas más duramente golpeadas por el orden capitalista. Sin embargo, sus afanes y sus penalidades sólo son fenómenos concretos del destino general de la clase proletaria explotada y oprimida, y ello sucede en todos los países que siguen estando sometidos al régimen capitalista. Esta situación no podrá ser cambiada nunca por una reforma de la ordenación burguesa, por una presunta “lucha contra el estado de miseria posbélico”. Los afanes y las penalidades solamente podrán desaparecer con la desaparición de este sistema, con la lucha revolucionaria de los hombres y mujeres explotados y desheredados de todos los países, con la acción revolucionaria del proletariado mundial. Sólo y únicamente la revolución mundial podrá resolver, como un tribunal mundial de la historia, las consecuencias de la guerra en cada país en concreto, desde la miseria hasta la decadencia moral y espiritual, hasta los sangrientos sufrimientos de las masas, y determinar la definitiva caída del capitalismo.

VII

Ante las situaciones sociales que hemos esbozado, el Segundo Congreso de la Internacional Comunista celebrado en Moscú decide lanzar un llamamiento a todas las mujeres del pueblo trabajador que piden libertad y humanidad, a fin de que se unan a las filas de los partidos comunistas de sus respectivos países y, con ello, a las filas de la Internacional Comunista, la cual unifica las acciones de estos partidos, su fuerza y su firmeza. La Internacional Comunista, en su lucha por la consecución de objetivos claros, seguros y concretos, la superación del capitalismo y la construcción del comunismo, ha demostrado ser la representante más consciente y segura del derecho de las mujeres. En interés del sexo femenino, continúa a un nivel histórico superior la obra que la II Internacional había iniciado, pero que no había sabido desarrollar coherentemente al dejarse influir cada vez más por el reformismo oportunista en el movimiento obrero, lo que le impidió pasar de una comunidad de ideas a una comunidad de hechos; aquella obra que ella misma traicionó ignominiosamente en agosto de 1914. En realidad, la Segunda Internacional llegó incluso a sacrificar el derecho y los intereses de las mujeres cuando renunció a movilizar los proletarios de todos los países en la lucha revolucionaria internacional contra el imperialismo capitalista, contra el sistema capitalista, bendiciendo en cambio la conciliación entre explotadores y explotados en los ejércitos nacionales que el imperialismo lanzó uno contra otro (en una guerra fratricida y suicida para la clase obrera) para satisfacer su sed de ganancia y el ansia de poder mundial del capitalismo.

En el momento de su fundación, la Segunda Internacional enumeró entre sus objetivos el de la lucha por la plena equiparación y emancipación social del sexo femenino. Su acción fue, sin lugar a dudas, importante y progresiva al difundir estas reivindicaciones en amplios estratos de la población, con la convicción de que su victoria presupondría la destrucción del capitalismo y la llegada del socialismo, convicción apoyada por el inconciliable antagonismo de clase entre las mujeres de la minoría explotadora y las mujeres de la mayoría explotada, y la solidaridad internacional y nacional entre los esclavos asalariados sin discriminación de sexo. La Segunda Internacional obligó a las organizaciones sindicales y a los partidos socialistas a admitir a las mujeres en sus filas como miembros equiparados y corresponsables en las luchas económicas y políticas del proletariado. Consiguió también que se incrementara la capacidad de lucha y de defensa de las proletarias en su lucha de clase gracias a las reducciones legales del poder de explotación capitalista mediante instituciones sociales para la asistencia a las amas de casa y a las madres, y el reconocimiento de la equiparación política. Reivindicó la neta separación del movimiento femenino socialista del burgués. Sin embargo, el que estas aspiraciones encontraran aplicación y se convirtieran en

objetivos de lucha, fue una cuestión que la Segunda Internacional dejó en manos de las organizaciones sindicales y de los partidos socialdemócratas de los distintos países. En general, las realizaciones en el campo de los intereses femeninos y de los derechos de las mujeres se fueron consiguiendo según la influencia que la socialdemocracia organizada en los distintos países logró ejercer sobre las organizaciones de proletarios.

El abismo entre teoría y práctica, entre decisiones y hechos, aparece en concreto en el planteamiento de las reivindicaciones de los derechos de las mujeres. La Segunda Internacional toleró que las organizaciones inglesas afiliadas lucharan durante años por la introducción de un derecho de voto femenino restringido lo cual, de haber sido conseguido, sólo hubiera aumentado el poder político de los poseedores y reforzado su resistencia contra el sufragio universal para todos los adultos. Permitió también que el partido socialdemócrata belga y, más tarde, el austríaco, se negasen a incluir, en sus grandes luchas por el derecho de voto, la reivindicación del sufragio universal femenino. De hecho, el congreso de la Segunda Internacional celebrado en Stuttgart comprometió a los partidos socialdemócratas de todos los países a iniciar la lucha por el sufragio universal femenino como parte esencial e irrenunciable de la lucha general del proletariado por el derecho de voto y por el poder, en neta contraposición con las aspiraciones feministas y demócrata-burguesas, rechazando cualquier política oportunista-reformista. Pero también esta resolución quedó sólo sobre el papel en la mayoría de los países, y no consiguió impedir, por otra parte, que el partido de los socialistas unificados de Francia se contentase con platónicas propuestas parlamentarias para la introducción del voto de la mujer, ni que el Partido Socialdemócrata de Bélgica se viera incluso sobrepasado en sus propuestas para el sufragio femenino universal por las reivindicaciones de los clericales.

La actitud de la Segunda Internacional fue miserable, vergonzosa y deshonrosa cuando, en el seno del movimiento obrero de todo el mundo, las mujeres socialistas de los estados beligerantes y neutrales fueron las primeras en iniciar un intento tangible para imponer la solidaridad de los explotados contra los comandos nacionales de socialpatriotas traidores, para obligar, mediante acciones de masa revolucionarias a nivel internacional a que los gobiernos imperialistas declararan la paz, y empezaron a preparar el terreno histórico para el desarrollo de la lucha revolucionaria internacional de los obreros hasta la conquista del poder político y el derrocamiento del imperialismo y el capitalismo. Lejos de apoyar estos intentos, la Segunda Internacional dio su tácito consentimiento a que los partidos afiliados de los distintos países (y el primero de todos el “partido modelo” de ayer en cuanto a organización, y en cuanto a tacticismo, decadencia y fracaso hoy: la socialdemocracia alemana) los cubrieran de insultos, los denunciaran e impidieran por todos los medios su triunfo. La Segunda Internacional sigue actuando todavía hoy de forma que refuerza el poder de explotación del capitalismo y obstaculiza la conquista de cualquier libertad para el sexo femenino, engañando a las masas proletarias con los artificios de la democracia, del parlamentarismo, del socialpatriotismo y del socialpacifismo.

Por lo demás, la Segunda Internacional no ha creado nunca un órgano que promoviese a nivel internacional la realización de los principios y reivindicaciones a favor de la mujer. Los inicios de una organización internacional de las mujeres proletarias y socialistas por una acción unitaria y decidida han nacido al margen de su organización, de forma autónoma. Las representantes de estas organizaciones femeninas han sido admitidas en los congresos de la Segunda Internacional, pero sin el derecho formal de participación; la Internacional Femenina Socialista no tuvo voz en el seno del Buró de la Segunda Internacional.

Las comunistas y las socialistas revolucionarias consecuentes deben, por tanto, romper sus relaciones con la Segunda Internacional y adherirse a la Internacional Comunista, que no se convertirá en la lucha por los derechos y la libertad de las mujeres en una fábrica de resoluciones, sino en una comunidad de acción. La forma más completa y más adecuada de adhesión es la entrada en los partidos nacionales que forman parte de la Internacional Comunista. Los miembros femeninos de partidos y organizaciones que todavía no hayan decidido adherirse a la Internacional Comunista, tienen naturalmente el deber de utilizar todas las energías de que dispongan a fin de que estas organizaciones y partidos reconozcan las directrices de principio, tácticas y organizativas de la Internacional Comunista, se adecuen a las mismas en todos los aspectos, y actúen en consecuencia. Las comunistas y socialistas revolucionarias coherentes, proletarias, deben volver la espalda a aquellas organizaciones y aquellos partidos que persistan en un planteamiento de principio hostil a la Internacional Comunista, que amenazan con contaminar y paralizar la lucha de clase proletaria mediante consignas oportunistas y reformistas. ¡Por la actividad revolucionaria de la Tercera Internacional!; esta debe ser la consigna general y unívoca de todas las mujeres del pueblo trabajador que quieran liberarse de la esclavitud de clase y de sexo.

VIII

El Segundo Congreso de la Internacional Comunista compromete a todos los partidos afiliados a actuar según las directrices indicadas con el fin de conseguir las más amplias masas femeninas, organizarlas y prepararlas para una fuerte lucha y para su máxima entrega al comunismo; para demostrarles con palabras y hechos que sólo la lucha revolucionaria de clase del proletariado y la consecución de sus objetivos pueden garantizar la plena justicia, la plena libertad y la plena humanización de todo el sexo femenino. De acuerdo con estas directrices, los partidos comunistas deben actuar del siguiente modo:

A. En los países en los cuales el proletariado ha conquistado el poder estatal y ha edificado su dominio en el sistema de los sóviets, como en Rusia:

1.- Movilizaciones generales de mujeres en todas las luchas y actuaciones de toda clase que combatan la actividad de los contrarrevolucionarios internos y extranjeros en el frente y en la patria, por la reafirmación y consolidación del sistema de los sóviets: por ejemplo, el servicio de las milicias femeninas, de las Enfermeras Rojas, trabajo de formación educativa en el Ejército Rojo, etc. La colaboración interna y consciente de las mujeres es indispensable, por otra parte, para la total superación no sólo de todos los residuos económicos y sociales del capitalismo, sino también de su egoísta moral.

2.- Profunda formación de las proletarias, de las pequeñas campesinas, de todas las mujeres trabajadoras en general, con el fin de que sepan que una superación más rápida del difícil período de transición que desde los últimos aleteos del capitalismo debe conducir hasta la forma superior del capitalismo también depende de ellas, de su creciente comprensión de los problemas, de su voluntad y de su abnegación; un período difícil de transición, durante el cual males, penalidades y sacrificios, se abatirán inevitablemente en particular sobre las mujeres y sus hijos.

3.- Profunda formación de las proletarias, de las pequeñas campesinas, de todas las mujeres trabajadoras en general, con el fin de que comprendan que el nuevo orden social liberador que es el comunismo total (que está madurando bajo las luchas contra las fuerzas del viejo mundo burgués y en la controversia con nuevos problemas) ha de ser en gran medida también obra de ellas mismas, fruto de la claridad de objetivos, de la inquebrantable voluntad, de la acción de cada una de ellas, dispuestas en todo momento al sacrificio.

4.- Amplia participación de las trabajadoras en las labores de reconstrucción económica a través de los órganos de los sóviets, de los sindicatos y las cooperativas, así como de sus diversas secciones.

5.- Amplia participación de las mujeres en los sóviets, en sus diversos organismos de control, administración y construcción, así como en cualquier otro campo, sin excluir el de la ciencia.

6.- Organización de las condiciones de trabajo de las mujeres trabajadoras que tenga en cuenta la específica naturaleza del organismo femenino y los esfuerzos físicos y psíquicos de la función de madre, haciendo posible una vinculación armónica de la misma con la actividad profesional, vinculación que permita el pleno desarrollo de las energías y valores de la feminidad.

7.- Inserción de la tradicional economía familiar (que es la forma más atrasada, más deformada y más reducida del viejo artesanado que la sucederá) en la economía general de la sociedad para transformar al ama de casa, desde esclava de la pequeña economía aislada en libre trabajadora de la gran economía social.

8.- Creación de instituciones sociales-modelo que desarrollen las tareas económicas de la mujer en la familia del pasado, y que la ayuden e integren en sus tareas de madre.

9.- Institución de órganos asistenciales sociales ejemplares para la protección de la maternidad, de los niños y los adolescentes.

10.- Promoción de instituciones análogas para la asistencia a los enfermos, incurables, ancianos e inválidos: provisiones económicas y educativas que permitan la recuperación de las prostitutas, esa herencia del orden burgués, rescatándolas del lumpenproletariado y reincorporándolas a la comunidad de los trabajadores.

11.- Edificación de un sistema educativo y de formación profesional que, basado en una instrucción profesional y en la educación de grupo [*Koedukation*], garantice a cada individuo el desarrollo de su propia personalidad y de su espíritu de solidaridad, asegurando con ello también al sexo femenino las condiciones para el desarrollo de una personalidad multiforme.

12.- Amplia colaboración de las mujeres en la determinación y la actuación de estas providencias (en el curso de su creación, organización y administración de los ordenamientos), para aligerar las tareas del ama de casa y de la madre, y que ayuden en la asistencia social, en particular a la asistencia de las mujeres, niños y adolescentes.

B. En todos los países en los cuales el proletariado sigue luchando por la conquista del poder político:

1.- Encuadramiento de las mujeres como miembros con iguales derechos e iguales deberes en el partido comunista y en las organizaciones de lucha de clase económica del proletariado; su colaboración equiparada en todos los órganos e instancias del partido, de los sindicatos y de las asociaciones.

2.- Educación de las grandes masas femeninas del proletariado y de los campesinos pobres en el comunismo, a fin de que conozcan la naturaleza, objetivos, métodos e instrumentos de las acciones y luchas revolucionarias del proletariado. Participación de las grandes masas femeninas en todas estas luchas y acciones, como enseñanza concreta y práctica de máxima eficacia; adopción de todos los instrumentos, medidas y disposiciones aptos para reforzar y clarificar la consciencia de clase de las proletarias e incrementar su energía y voluntad revolucionarias.

3.- Plena igualdad de derechos de los dos sexos ante la ley y en la praxis, en todos los sectores de la vida pública y privada.

4.- Utilización revolucionaria y clasista del derecho de voto activo y pasivo de la mujer en los parlamentos municipales y federales, así como en todas las corporaciones

públicas, poniendo necesariamente un fuerte acento en el limitado valor del derecho de voto, del parlamentarismo, de la democracia burguesa en relación con el proletariado y en la necesidad histórica de superar el parlamentarismo y la democracia burguesa mediante el sistema soviético y la dictadura de clase obrera.

5.- Consciente y activa participación de las obreras, de las funcionarias, de las empleadas y de todas las trabajadoras de la ciudad y el campo como electoras para la elección de los consejos obreros revolucionarios, económicos y políticos; la más ferviente participación de las obreras, funcionarias y trabajadoras en calidad de elegidas en estos consejos obreros y en sus órganos; inserción de las amas de casa pertenecientes al proletariado y a los estratos más pobres de la población como electoras de los consejos obreros revolucionarios y su colaboración, en cuanto elegidas en los mismos consejos; difusión y actuación de las concepciones consejistas entre las campesinas pobres y los estratos de la población agraria de parecidas condiciones sociales.

6.- Derecho de la mujer a una formación profesional paritaria, libre, gratuita y general y su inserción, en calidad de trabajadora con iguales derechos e iguales deberes, en el trabajo económico y social a todos los niveles; reconocimiento y recualificación de la función de madre como prestación social.

7.- Paridad de salario a paridad de trabajo para hombres y mujeres.

8.- Radical y enérgica delimitación del poder de explotación capitalista mediante una eficaz protección legal de las obreras, de las funcionarias y de las empleadas (el llamado personal de servicio inclusive) a todos los niveles de la economía y respeto a las disposiciones oportunas para las adolescentes, las gestantes, las parturientas y las madres en el período de amamantamiento.

9.- Amplias posibilidades de inspección del trabajo mediante un cuerpo suficientemente amplio de funcionarios independientes, compuesto por médicos, técnicos, obreros con plenos poderes, en el cual las mujeres deben estar representadas en proporción a la entidad del trabajo femenino.

10.- Medidas y reglamentos sociales que aligeren las tareas de la mujer trabajadora en sus funciones de ama de casa y madre, medidas que permitan trasladar los trabajos domésticos tradicionales de la familia a la economía social, haciendo posible con ello una total educación de los hijos mediante la educación social que les imparta una educación basada fundamentalmente en la solidaridad.

11.- Creación de las ordenanzas correspondientes, no sólo en las ciudades y en los centros industriales, sino también en las regiones del campo, en favor de las trabajadoras de la tierra, de las campesinas, etc.

12.- Explicación a las mujeres del carácter atrasado de la antigua economía familiar y del desperdicio de tiempo, energía y medios que implica; explicación del uso que el capitalismo hacía de la economía doméstica como instrumento para mantener bajos los salarios del hombre, aduciendo como motivo que el trabajo del ama de casa no se paga; y además instrumento para mantener a la mujer en una situación de retraso cultural y político, cerrándole el acceso a la vida social.

13.- Reforma radical del sistema de alojamientos, que no tenga en cuenta el derecho de propiedad burguesa a residencias superfluas y de lujo, y en cuya realización debe hacerse participar a las mujeres.

14.- Amplia y orgánica regulación de la sanidad pública que comprenda, entre otras cosas, la creación en las ciudades y en el campo de centros médicos que cuenten también con el auxilio de doctoras, y tengan a su disposición enfermeras y nodrizas.

15.- Adopción de las disposiciones económicas y sociales adecuadas para combatir la prostitución; medidas higiénicas contra la difusión de las enfermedades

venéreas; eliminación del prejuicio social en relación a las prostitutas; superación de la doble moral sexual, distinta para los dos sexos.

16.- Colaboración de las mujeres en la elección de las disposiciones y ordenanzas que afectan de modo decisivo el derecho de la mujer a la instrucción, a la actividad profesional, a la protección contra la explotación capitalista, etc.

C. En los países caracterizados por un desarrollo precapitalista:

1. Superación de los prejuicios, hábitos y costumbres, de los preceptos religiosos y jurídicos que degradan a la mujer como esclava de su casa, del trabajo y del placer del hombre, superación que presupone una toma de consciencia no sólo de las mujeres, sino también de los hombres.

2.- Plena igualdad jurídica de la mujer con respecto al hombre en la educación, la vida privada y la vida pública.

3.- Asistencia radical a las mujeres pobres y explotadas contra la opresión y la explotación por parte de las clases poseedoras dominantes, como sucede especialmente en la industria a domicilio, y cuyos estragos más evidentes pueden ser atenuados con la creación de cooperativas.

4.- Medidas y reglamentaciones que permitan el paso de las formas precapitalistas de la economía y de la vida social al comunismo, especialmente con ejemplos de realizaciones nacidas de una instrucción concreta y basada en los hechos, los cuales demuestran a las mujeres que la economía doméstica individual las hace esclavas, mientras que el trabajo social las hace libres.

En el trabajo de movilización y organización de las mujeres de los países con desarrollo precapitalista, debe hacerse valer de modo especial las experiencias acumuladas por las camaradas y los camaradas rusos en el curso de su actividad entre las mujeres de los pueblos orientales.

IX

Con el fin de que los partidos afiliados a la Internacional Comunista puedan seguir con el máximo éxito estas directrices, el II Congreso de la Internacional Comunista ha decidido adoptar las siguientes medidas organizativas:

A. Organizaciones nacionales:

1.- Las mujeres miembros del partido comunista de un determinado país no deben reunirse en asociaciones particulares, sino que deben estar inscritas como miembros con igualdad de derechos y deberes en las organizaciones locales del partido, y deben ser llamadas a la colaboración en todos los órganos y en todas las instancias del partido.

El partido comunista, sin embargo, adopta regulaciones particulares y crea órganos especiales que se encarguen de la agitación, organización y educación de las mujeres.

Todo ello considerando la especificidad cultural y moral de la mujer, su retraso histórico y la particular posición que a menudo asume debido a su actividad doméstica.

2.- En todas las organizaciones regionales del partido existe un comité de agitación femenina, al cual pueden pertenecer también los camaradas. Su tarea es:

a) La agitación programada y constante entre las mujeres, todavía alejadas del partido, mediante asambleas públicas, debates y asambleas de fábrica, asambleas de amas de casa, conferencias de delegadas sin partido y apolíticas, agitaciones en las casas, prensa y difusión de octavillas adecuadas, periódicos, opúsculos y publicaciones de todo tipo.

b) Hacer inscribir a las mujeres encargadas de la agitación, como miembros, en el partido, sindicatos, asociaciones y demás organizaciones de lucha del proletariado.

c) Conseguir que también los miembros femeninos del partido, de los sindicatos, de las asociaciones (cooperativas), de los consejos obreros y de todos los órganos de lucha

del proletariado revolucionario no asuman una simple función de lastre, sino que, animadas por los ideales comunistas, participen enérgica y conscientemente en la vida y actividades de las organizaciones y de los mismos órganos.

d) Actuar de modo que los miembros femeninos del partido reciban la instrucción teórica y práctica necesaria, sea mediante las instituciones formativas del partido en general, sea mediante sesiones especiales de lectura y de discusión para mujeres, etc.

e) Procurar el modo de que a las mujeres particularmente dotadas desde un punto de vista organizativo y agitativo se les brinde la oportunidad de una formación más a fondo, y las más amplias posibilidades de acción.

f) Destinar una redactora a una página dedicada a la mujer que deberá incluirse en todos los folios del partido, y escoger a las colaboradoras de entre las filas de proletarias.

El comité de agitación femenina está formado por cinco a siete miembros, propuestos por las camaradas organizadoras y confederadas de la dirección regional del partido. Este comité trabaja en estrecha relación con la dirección del partido y necesita su aprobación para las orientaciones y resoluciones adoptadas. Dicho comité tiene un representante estable en la dirección del partido, la cual participa en todas las sesiones y en los trabajos, con voto consultivo sobre todas las cuestiones generales del partido, y con voto deliberativo en todas las cuestiones del movimiento femenino.

3.- En todas las direcciones de distrito del partido existe un comité de agitación femenina de distrito, que tiene la tarea de promover y ayudar a los comités de agitación femeninos regionales de todo el distrito en la asunción de sus tareas.

Para este fin debe:

a) Mantenerse en contacto estable y regular con todos los comités femeninos regionales del distrito, así como con el comité de agitación femenino nacional, y respectivamente con el secretario femenino nacional.

b) Reunir todo el material importante acumulado por los miembros de los comités de agitación femeninos regionales y ponerlo a disposición de los miembros de los comités que los soliciten.

c) Obtener el material publicado para la agitación y la formación política de todo el distrito.

d) Promover manifestaciones de todo tipo para todo el distrito, cuidar de su preparación y desarrollo, y poner a su disposición las fuerzas necesarias para la agitación y organización.

e) Adoptar y poner en práctica todas las resoluciones aptas para movilizar a las mujeres trabajadoras del distrito en importantes trabajos y acciones del partido, y convertirlas de espectadoras pasivas en colaboradoras activas.

f) Organizar conferencias femeninas de distrito en las que deben participar una o dos representantes de los comités de agitación femeninos regionales y las delegadas elegidas entre los miembros femeninos del partido de cada localidad, en la proporción de una delegada por cada 50 miembros femeninos. Las conferencias femeninas de distrito deben ser convocadas por el comité por lo menos cada seis meses.

El comité femenino del distrito debe además convocar y dirigir una conferencia de delegadas apartidistas en el distrito.

El comité femenino del distrito está compuesto por cinco a siete miembros propuestos por las camaradas organizadas del distrito en su conferencia y aceptados por la dirección del distrito del partido. Dicho comité trabaja en estrecha relación con la dirección del distrito y está vinculado a la aprobación de ésta para todas las resoluciones y orientaciones que pretenda adoptar. Estará representado en la dirección por una o más camaradas. Su representación participa en todas las sesiones de la dirección del partido

con voto consultivo cuando se trate de cuestiones generales del partido, y con voto deliberativo cuando se trate de cuestiones del movimiento femenino.

4.- En la dirección nacional de partido están presentes un comité de agitación femenina nacional y respectivamente un secretario femenino nacional. Sus tareas son:

a) El mantenimiento de relaciones regulares y continuas con el comité de agitación femenina de distrito y con los comités regionales, así como la estrecha vinculación de estos últimos con la dirección nacional del partido.

b) Reunir el material procedente de las actividades de los distintos comités femeninos de distrito, y el recíproco intercambio de experiencias y consejos.

c) Procurar el material de prensa para la agitación y la formación política de los comités femeninos de distrito de todo el país.

d) El desarrollo del trabajo industrial, formación, situación jurídica de las mujeres, de las normas de protección para las trabajadoras, acontecimientos y controversias que afectan a los intereses económicos, políticos y sociales de las mujeres y que merezcan una atención particular; promover las discusiones sobre las cuestiones que se están discutiendo en los comités de distrito y regionales de agitación.

e) La publicación de un periódico que sirva a la formación teórica de las camaradas, las eduque para una mejor comprensión del comunismo y del partido y de sus tareas revolucionarias. El comité nacional femenino nombra a la redactora de este periódico y se encarga de procurarle las contribuciones y colaboraciones de las filas de las obreras.

f) La organización de manifestaciones de todo tipo por todo el país y la preparación de las fuerzas organizativas necesarias para tal fin.

g) La adopción de todas las medidas necesarias para la movilización de las masas de trabajadoras de todo el país para su participación en las grandes tareas y en las grandes luchas del partido.

h) La convocatoria de conferencias femeninas nacionales.

B. Organización internacional

En el ejecutivo de la internacional se crea un secretariado femenino internacional, compuesto de tres a cinco camaradas propuestas por la conferencia internacional de las comunistas y confirmadas por el congreso de la Internacional Comunista o, en su representación, por el ejecutivo. El secretariado femenino trabaja de común acuerdo con el ejecutivo de la internacional, al cual está vinculado para la aprobación de las resoluciones y de las disposiciones que adopta. Una representante del secretariado participa en todas las sesiones y en los trabajos del ejecutivo, con voto consultivo sobre cuestiones generales, y con voto deliberativo sobre las cuestiones concretas del movimiento femenino.

Sus tareas son:

a) Vinculación activa con los comités femeninos nacionales de los distintos partidos comunistas y mantenimiento de relaciones entre los distintos comités.

b) Recogida del material de agitación y documentación relativo a la actividad de los distintos comités nacionales para eventuales consultas.



germinal_1917@yahoo.es